

17
diez y siete

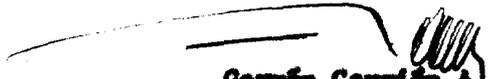
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ECUADORIAN TRANSPORT COMPANIA LIMITADA"

- 1.- Las Escrituras Públicas de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "ECUADORIAN TRANSPORT COMPANIA LIMITADA" se otorgaron en la ciudad de Quito, el 15 de enero y el 8 de abril de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Dichos actos han sido aprobados por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 1427 de 30 ABR 1976
- 2.- Comparecen al otorgamiento de la Escritura de 15 de enero de 1976 los señores Cecil Terán Venegas y Gustavo López Berja, designados y autorizados por la Junta General de Socios; y a la celebración de la Escritura de 8 de abril de 1976, el señor Gonzalo Espinosa Andrade, en calidad de Gerente de la compañía. Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la prórroga de plazo el Artículo correspondiente dirá: "El plazo de duración de la compañía será de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su constitución, debiendo en lo demás quedar la mencionada disposición conforme a su redacción original."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito. 30 ABR 1976


Gerónimo Carrizosa A.,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-EL
CMT/MCHT
174